



La nueva reforma de las pensiones dinamita los derechos sociales básicos

Esta semana nos hemos encontrado con dos documentos presentados por el gobierno que pretenden reformar nuestro sistema de Seguridad Social a través de las Pensiones.

Estos documentos son un ataque en toda regla a la línea de flotación de un sistema que reparte equidad social y sirve de sustento a aquellas y aquellos que se han dejado su tiempo y su salud en un trabajo asalariado a lo largo de toda su vida.

Las medidas anunciadas y que quieren ponerse en marcha suponen:

1. Rebajas en los tipos de cotizaciones.

- Se abre la puerta a la rebaja de las cotizaciones empresariales al hablar de posibles modificaciones parciales, además de anunciar la reducción de las mismas a las empresas que paguen cotizaciones más elevadas por sus trabajadoras y trabajadores.
- Por otra parte se quiere rebajar las cotizaciones de las Mutuas con el argumento de su eficacia en la gestión, y por lo tanto habría que premiarlas.

2. Reformas en la pensiones de Jubilación.

- El gobierno pretende alargar la edad ordinaria o legal de jubilación hasta los 67 años.
- Se quiere que coticemos al menos 17 años para tener derecho a la pensión mínima, en vez de los 15 actuales.
- Asimismo se pretende hacer una reformulación del cálculo de la cuantía de la pensión alargando de los últimos 15 a los últimos 25 años dicho periodo de cálculo para obtener la cantidad a cobrar (esto es realmente lo que piensan y así lo han escrito).

3. Eliminación y/o merma de las pensiones de Incapacidad, orfandad y viudedad.

- Se anuncia la supresión del derecho a la pensión de Incapacidad absoluta Permanente, cuando el beneficiario se incorpore a cualquier tipo de trabajo.
- Se propone la creación de una reglamentación mediante la cual se establezca que las empresas, a través de sus servicios médicos, definan las situaciones de bajas y altas en situaciones de enfermedad común con el control de sus propios inspectores, y solo subsidiariamente, de la Seguridad Social.
- Se pretende acabar con la pensión de viudedad a través de un pago único para nuevos beneficiarios, además de rebajar la cuantía de esta pensión a los beneficiarios actuales que se incorporen a trabajar.
- En cuanto a la pensión de orfandad, se pretende establecer una cantidad única a distribuir entre todos los beneficiarios, independientemente del número de estos.

En estos momentos existen más de 4 millones de paradas y parados oficiales (podemos hablar de 5 millones reales), más de 15 millones de personas cobran menos de 1.000 euros mensuales, 1,2 millones de familias tiene a todos sus miembros en paro y la tasa de paro juvenil llega al 40%, todo ello aquí, en el estado español.

Así las cosas, nos encontramos con propuestas que pretenden profundizar aún más en el modelo que nos ha conducido a esta situación de crisis y que además seamos nosotras y nosotros los que la paguemos.

En los últimos 10 años se ha reducido drásticamente las cotizaciones empresariales y desde la CGT decimos que es precisamente ahora cuando corresponde aumentar dichas cotizaciones a la Seguridad Social para que sean las empresas, a través de los beneficios que generamos con nuestro trabajo, las que paguen esta crisis que no hemos generado nosotras y nosotros, sino ellas por sus infinitas ansias de beneficios y los gobiernos títeres que manejan.

La gestión eficaz de las Mutuas, de la que se habla en el documento, **se basa en la manifiesta infradeclaración de un gran número de enfermedades profesionales y su reconocimiento como enfermedades comunes**, con el consiguiente ahorro para las Mutuas y perjuicio para los trabajadores afectados que no perciben las superiores prestaciones a que tendrían derecho y para los servicios públicos de salud que hacen frente a gastos que no les corresponden.

En la CGT llevamos años anunciando que esta reducción de las cotizaciones, tanto las realizadas como las propuestas, **bien sean empresariales como de las Mutuas, da lugar a una importante reducción de los ingresos del sistema de Seguridad Social** y, posteriormente, a la entrada en déficit del mismo, **de forma que así justifican una reducción de las pensiones** para mantener el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social.

Así, nos encontramos con el siguiente paquete de medidas, consistente en dicha reducción de las pensiones a través de las tres vías propuestas para ello. Alargamiento de tiempo de trabajo, aumento del tiempo necesario para generar la pensión e introducción de bases cotizadoras de hace 25 años, que son mucho más bajas, para el cálculo de la cuantía.

En cuanto a la intención de eliminar o mermar las pensiones de orfandad, viudedad e incapacidad permanente, parece que la intención es empobrecer y acortar aún más los pocos ingresos de aquellos perceptores de este tipo de pensiones que suelen coincidir con los estratos más bajos de nuestra sociedad en cuanto a ingresos económicos y que son absolutamente dependientes de estos.

Capítulo aparte merece la pretensión de que, de manera normativizada, **sean las Mutuas y los servicios médicos propios de las empresas los que autoricen las bajas y altas médicas por enfermedades comunes desviando recursos de la Seguridad Social, mermando aún más su capacidad, y propiciando todo tipo de abusos** por parte de las empresas, que son quienes las gestionarían.

En definitiva unas medidas y propuestas que nos conducen a más paro, más pobreza y precariedad, más explotación y más miseria para las clases trabajadoras que somos las que sostenemos su entramado de beneficios, paraísos fiscales, corrupción política y empresarial.

Desde la CGT impulsamos, instamos y exigimos una movilización social y laboral de toda la ciudadanía que tumbe semejantes propuestas y las pretensiones de reformas anunciadas. **Somos millones de personas las afectadas por estas nuevos recortes sociales**, puesto que con estas medidas, sectores productivos enteros, con derechos adquiridos sobre prejubilaciones, relevos, etc., se verán afectados por estas, y otras medidas que esta misma semana el gobierno propondrá, como una nueva reforma laboral en la que volverá a atentar contra nuestros derechos (despido libre y gratuito, reducción de salarios...)

Para la CGT, es absolutamente necesaria una gran movilización social que culmine en una **HUELGA GENERAL** que sea capaz de dar respuesta a nuestras necesidades como clase trabajadora: las de un puesto de trabajo y un salario digno, las de unas pensiones que nos permitan vivir sin ahogos tras toda una vida de trabajo, las de una protección social para las y los parados y sus familias, la necesidad de un reparto efectivo de la riqueza a través de la distribución de los beneficios empresariales en la sociedad, la necesidad de un reparto del trabajo, trabajando menos para trabajar todas y todos y la cesión a manos de las trabajadoras y trabajadores de las empresas que cierran, con asesoramiento y financiación pública.

¡¡ A LA HUELGA GENERAL !!

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
Secretariado Permanente del Comité Confederal